UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 09 de diciembre de 2.016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notifícole, sobre la Resolución REC N° 082/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice: **1) ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 49 para el **"Servicio Ceremonial-Rectorado-ID N° 320.033"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, al Señor Rolando Sebastián Miralles, con Cédula de Identidad N° 1.895.692, por la suma total de **Gs. 53.640.000.-** (Guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta mil), con los impuestos incluidos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Dictamen N° 76/2016 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación

2 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Para: serviciosolmi@hotmail.com
9 de diciembre de 2016, 14:22

Favor enviar acuse de recibido.

NOTIFICACION SERV, CEREMONIAL.pdf
147K

SERVICIOS OLMI <serviciosolmi@hotmail.com>
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
9 de diciembre de 2016, 14:45

recibido, muchas gracias

De: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Enviado: viernes, 09 de diciembre de 2016 02:22 p.m.
Para: serviciosolmi@hotmail.com
Asunto: Cédula de Notificación

Favor enviar acuse de recibido.